

Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

SAIC05-P09-C3-v01. Proceso para la planificación y coordinación docente.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

1. OBJETO Y ALCANCE
2. REFERENCIAS/NORMATIVA
3. DEFINICIONES
4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO
5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS
6. EVIDENCIAS/ARCHIVO
7. RESPONSABLES DEL PROCESO
8. FLUJOGRAMA

Tabla de versiones y ediciones.

Versión	Fecha	Motivo de la modificación
01	30/06/2026+	Primera versión.

Elaboración: Vicedecanato con competencias en calidad de la Facultad de CC. EE. Y EE. Sección Gestión Académica y Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Fecha: 11/04/2025	Revisión: Oficina de Calidad de la UNED Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de CC. EE. Y EE. Fecha: 17/06/2026	Aprobación: Junta de la Facultad de CC.EE.Y EE. Fecha: 30/06/2026+
---	--	---

1. OBJETO Y ALCANCE

El proceso de planificación y coordinación docente de la Facultad de CC. EE. Y EE. está alineado con la necesidad expresada en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de establecer una coordinación para la implantación y el seguimiento de los títulos oficiales, en coherencia con las Memorias de Verificación aprobadas por la ANECA y el Consejo de Universidades.

El objeto de este proceso es describir cómo se organiza y coordina la acción docente de la Facultad de CC. EE. Y EE. de una manera sistemática y colaborativa, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos de las titulaciones que en ella se imparten.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

[Normativa](#)

- Estatutos de la UNED
- Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de CC. EE. Y EE.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Comisión de coordinación de título de grado: creación, composición y funciones (aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008).
- Comisión de coordinación de título de máster: funciones y composición (aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008).
- Reglamento sobre la elaboración y modificación de las guías de estudio.

3. DEFINICIONES

Guías docentes: documento oficial que recoge la programación que el profesorado realiza de una asignatura. Su difusión permite dar a conocer a usuarios/as e instituciones las competencias, los contenidos, las actividades formativas, los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y de evaluación de dicha asignatura. Está compuesta por una parte pública (accesible antes de matrícula) y una parte privada (en campus virtual).

Equipo docente: conjunto de profesores implicados en una asignatura, con reparto de carga y responsabilidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): conjunto de metas globales adoptadas en 2015 por los líderes mundiales con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda internacional de desarrollo sostenible. Cada objetivo incluye metas específicas a alcanzar en un plazo de 15 años (hasta 2030).

Según ANECA, CRUE y el Ministerio de Universidades, en virtud del RD 822/2021, "los planes de estudios de los títulos oficiales deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los ODS".

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

De conformidad con las anteriores referencias normativas, la Facultad de CC. EE. Y EE. ha creado una comisión de coordinación para cada una de sus titulaciones oficiales en las que se garantizan las condiciones para la participación, tanto en los debates como en la toma de decisiones, de representantes de todos los sectores implicados: PDI, PTGAS, profesorado tutor y estudiantado. La Junta de la Facultad regula la composición de estas comisiones, el procedimiento de elección y la duración de su mandato. La coordinación de cada título, cuyas funciones se citan más adelante, es un cargo elegido entre los miembros del PDI permanente por el rectorado a propuesta del decanato de la Facultad de CC. EE. Y EE.

Corresponde a los Consejos de Departamento elaborar, coordinar y aprobar las guías docentes que describen con carácter general las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especifican las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las actividades formativas, las características de la evaluación y la bibliografía, etc. Los Consejos de departamento delegan estas labores en los equipos docentes de las asignaturas que se les adscriben, y revisan y actualizan las guías docentes bajo la supervisión de la coordinación de cada titulación. La coordinación del equipo docente asegura el correcto funcionamiento de la asignatura y, con este objetivo, establece directrices al equipo docente.

Se presta especial atención a que el contenido de las guías docentes se corresponda con lo indicado en la memoria de verificación del título y tratan de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Consejos de Departamento también velan por la calidad de la docencia de las asignaturas bajo su responsabilidad.

Toda la información relativa a la planificación docente del Centro es difundida a los diferentes grupos de interés, conforme a lo establecido en el *SAIC05-P01-C9 Proceso de información pública*.

Las comisiones coordinadoras de los grados y de los másteres garantizan la coherencia y la interrelación de las materias de los distintos planes de estudios, así como la coordinación con los departamentos que participan en los títulos. Además, proponen a la Junta de la Facultad el inicio del proceso de creación, modificación o supresión de las asignaturas del plan de estudios ante la ANECA. La coordinación de los títulos velará por la coherencia interna del programa y el cumplimiento de los criterios establecidos por la ANECA para el mantenimiento de la calidad de los mismos.

Con objeto de garantizar la calidad del título, la coordinación de cada título recopila y analiza periódicamente los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, equipos docentes, profesorado tutor y los resultados de rendimiento, así como las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las enseñanzas (ver *SAIC05-P02-C9. Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de los indicadores de enseñanza/aprendizaje*). Asimismo, recopila y archiva en el repositorio correspondiente la documentación necesaria para rendir cuentas en los procesos de seguimiento y acreditación de la titulación ante la ANECA (ver *SAIC05-P01-C2. Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones*).

En la realización de estas funciones, el coordinador cuenta con el apoyo del personal técnico

de gestión y administración de servicios (PTGAS) de la Facultad con competencias en materia de calidad, así como del Vicedecanato de Metodología y Calidad. La Oficina de Calidad de la UNED realiza labores de supervisión y asesoramiento.

La comisión de coordinación de la titulación, a propuesta de la coordinación del título, aprueba periódicamente los informes de seguimiento interno con los que rinde cuentas ante la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y la Junta de Facultad. Estos informes, cuyo contenido se detalla en el *SAIC05-P02-C2. Proceso para el aseguramiento de la calidad de las titulaciones*, incorporan planes de mejora para los siguientes cursos académicos de los que deberá, asimismo, rendir cuentas con posterioridad y se integran en el proceso de revisión y aprobación institucional a través del Plan de Mejoras de la Facultad, que es revisado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Facultad.

Las comisiones de coordinación se reúnen de manera ordinaria dos veces cada curso académico (en diciembre y junio) y de forma extraordinaria cada vez que la coordinación lo considera necesario. En las reuniones ordinarias, la coordinación expone un informe sobre la situación de la titulación, las incidencias producidas en el proceso de matriculación (en la reunión de diciembre) o durante el desarrollo del curso (en la reunión de junio). De todas las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, se levanta acta, que se custodia por la secretaría de la titulación correspondiente.

El Vicedecanato de Ordenación Académica armoniza la actuación a las distintas coordinaciones de los títulos y transmite las directrices comunes procedente de la UNED y de los organismos reguladores docentes.

La coordinación del profesorado tutor se desarrolla a través de distintos mecanismos de comunicación y seguimiento establecidos por los equipos docentes de las asignaturas. Cada curso académico, el profesorado tutor dispone de orientaciones e indicaciones específicas facilitadas principalmente a través de la plataforma Akademos, sin perjuicio de las reuniones de coordinación que determinados equipos docentes realizan adicionalmente con el profesorado tutor. Asimismo, el curso virtual se encuentra vinculado con Akademos para facilitar el acceso y la coordinación tutorial. En este entorno, el profesorado tutor dispone de foros específicos para sus grupos de tutoría, un foro de coordinación tutorial y espacios destinados a contenidos propios. El foro de coordinación tutorial constituye, junto con Akademos, una de las principales herramientas empleadas por los equipos docentes para garantizar una adecuada coordinación, supervisión y seguimiento de la acción tutorial dentro de un entorno virtual integrado.

Asimismo, la coordinación interna de los equipos docentes se desarrolla de manera continua a lo largo del curso académico mediante mecanismos de comunicación y trabajo colaborativo entre sus integrantes. La persona coordinadora del equipo docente organiza las tareas docentes, establece directrices comunes y favorece la adecuada distribución y seguimiento de las responsabilidades académicas de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo tanto de forma presencial como virtual, tanto mediante reuniones y comunicaciones directas, como mediante el uso de herramientas digitales de coordinación y docencia, tales como el correo electrónico institucional, las plataformas virtuales de las asignaturas o aplicaciones corporativas de trabajo colaborativo como Microsoft Teams.

Los indicadores relativos al proceso de planificación y coordinación docente son los siguientes:

- Porcentaje de titulaciones en las que se han celebrado las reuniones de coordinación previstas.
- Porcentajes de guías docentes validadas dentro del plazo establecido antes del inicio del período de matrícula.

La responsabilidad de revisar y evaluar este proceso recae, en primera instancia, en la coordinación de cada título, quien realiza el seguimiento del proceso de planificación docente de la titulación durante el curso académico y documenta los resultados en el informe de seguimiento. En segunda instancia, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad supervisa la aplicación del proceso en su conjunto, y eleva a la Junta de Facultad las propuestas de mejora que considere necesarias para su debate y aprobación.

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

La Facultad dispone de varios órganos de representación en los que participan los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria, particularmente en todas las comisiones del gobierno de la Facultad de CC. EE. Y EE., de los departamentos y en la Junta de Facultad. Se citan estos grupos

- Estudiantado
- Personal Docente e Investigador
- Profesorado Tutor
- Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios

Además de los órganos colegiados citados, los distintos grupos de interés que integran la comunidad universitaria pueden hacer aportaciones sobre los procesos de planificación docente, desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación de aprendizajes y competencias alcanzadas, así como sobre la estructura y contenidos de las guías docentes a través de las encuestas o haciendo sugerencias de acuerdo con lo descrito en los correspondientes procesos.

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Actas de la Junta de Facultad	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría académica de la Facultad	Según normativa aplicable
Actas de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad	Documento digital (repositorio documental)	Sección Gestión Académica y Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Según normativa aplicable
Actas de la Comisión de coordinación del Título	Documento digital (repositorio documental)	Coordinación/Secretaría de la titulación correspondiente (Máster)/Secretaría académica (Grado)	Según normativa aplicable
Guías docentes de las asignaturas	Documento digital	CTU	Según normativa aplicable

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Informe de seguimiento y plan de mejoras de la titulación	Documento digital (repositorio documental) Página Web	Coordinación de la titulación/Sección Gestión Académica y Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Memorias del curso académico	Documento digital (repositorio digital)	Secretaría académica de la Facultad	Permanente
Texto del proceso	Documento digital	Vicedecanato con competencias en calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Permanente

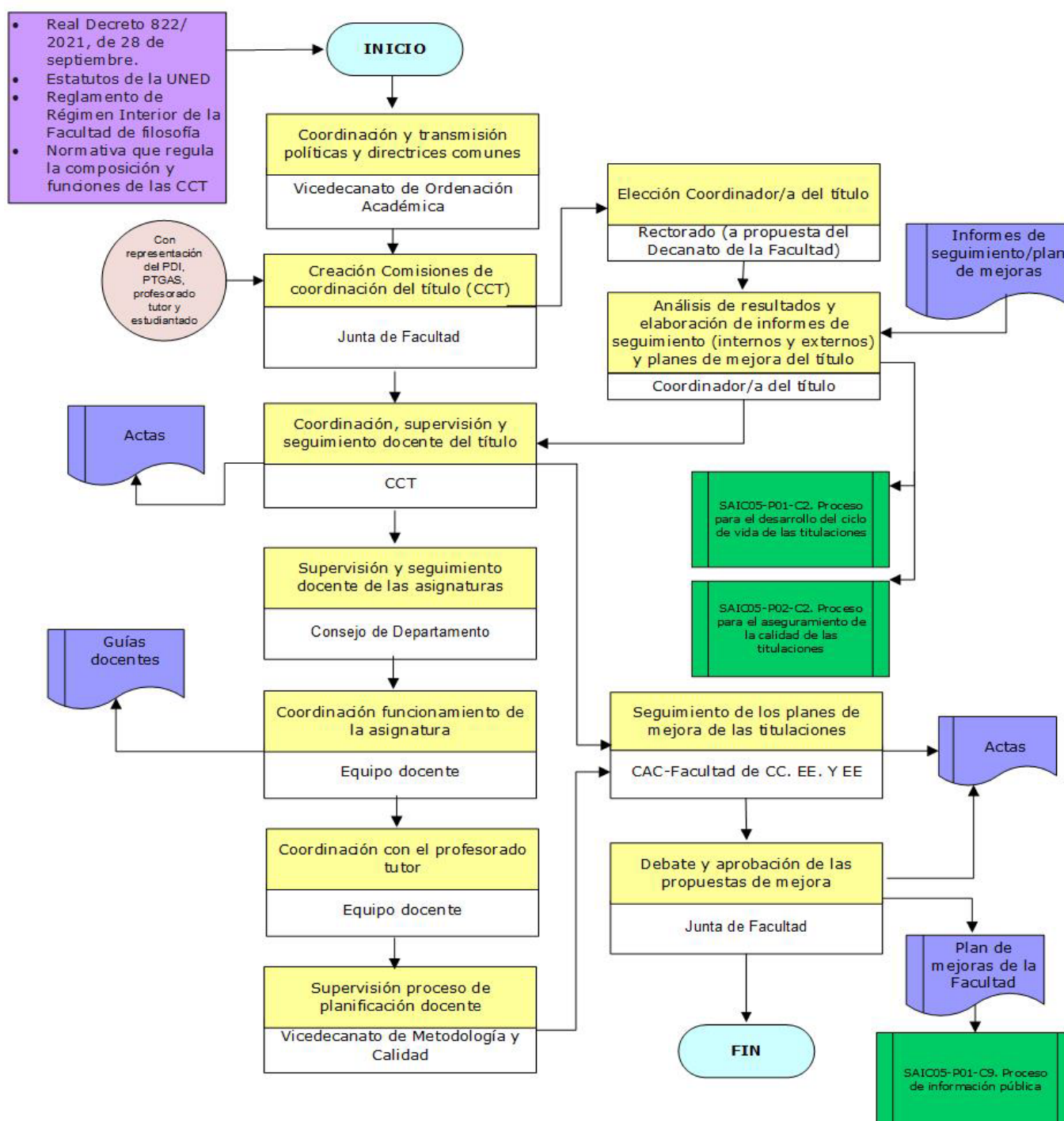
7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Consejo de departamento	- Vela por la calidad de la docencia en sus asignaturas. - Velar por la revisión de las guías docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad, así como los mecanismos de coordinación y planificación docente.
Coordinador/a del equipo docente de la asignatura	- Da directrices a los equipos docentes para el correcto funcionamiento de las asignaturas que imparten. - Revisa y actualiza las guías docentes. - Coordina al profesorado tutor que imparte docencia en los Centros Asociados a la UNED.
Comisión de coordinación del título (CCT)	- Comprueba que las guías docentes de las asignaturas de la titulación se ajustan a la memoria de verificación y a sus respectivos anexos. - Asegura que se aplican los mecanismos de coordinación docente que permitan una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiantado y de planificación temporal del calendario de evaluaciones. - Analiza el desarrollo de la planificación docente, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la evaluación de los aprendizajes y de las competencias alcanzadas en la titulación. - Aprueba los informes de seguimiento y planes de mejora de las titulaciones y rendir cuentas ante la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC-CC.EE. Y EE.) y la Junta de Facultad. - Garantiza la participación de todos los sectores implicados. - Supervisa el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación y coordina los procesos de acreditación.
Coordinador/a del título	- Vela por la coherencia del título y el cumplimiento de los criterios de calidad (ANECA). - Coordina la elaboración del Informe de seguimiento y plan de mejoras de la titulación. - Realiza reuniones de coordinación.
Vicedecanato de Ordenación Académica	Armoniza la actuación de las coordinaciones de los títulos para favorecer la cohesión y el funcionamiento homogéneo de los mismos.

Unidad/Órgano	Responsabilidades
	Transmite las directrices generales a todas las titulaciones procedentes de la normativa de la UNED y de los organismos reguladores docentes.
Vicedecanato de Metodología y Calidad	- Comprueba la disponibilidad pública de las guías docentes, apoyado por la coordinación de las titulaciones que imparte la Facultad. - Vela por que se realice en la CAC-CC.EE. Y EE. el adecuado análisis de los procesos de planificación docente, en su sentido más amplio, de las titulaciones oficiales que imparte la Facultad. - Revisa y actualiza el texto del proceso.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad (CAC-CC.EE. y EE.)	Supervisa el proceso de planificación y coordinación docente.
Junta de Facultad	Establece el marco de funcionamiento de las comisiones de coordinación y ejerce la supervisión y aprobación de las propuestas de mejora derivadas del proceso.
Oficina de Calidad	Supervisa y asesora en materia de calidad.

8. FLUJOGRAMA

F-SAIC05-P09-C3-v01 Proceso para la planificación y coordinación docente de la Facultad de CC. EE. EE.





#SOMOS2030
uned.es

